



En su nombre mandado.

**SELLO QVARTO. QVAPEN
TAMARA VEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SETE.**

es propia de esta Villa por A.º Título de S. M.; en comencencia de lo
qual, así lo tiene supuesto el R.º y Sacro Consejo de las Indias, en dife-
rentes A.º Provisiones, y con especialidad en diez y ocho de Abril de mil
seiscientos setenta y uno, y siete de Julio de mil seiscientos setenta y
unio, igualmente que el R.º y Supremo Consejo de Castilla en su R.º
Provision librada con fecha veinte de Noviembre de mil seiscientos
ochenta y uno

Con lo que se concluyo en Ayuntamiento q.º firmaron otros señores de q.º

doñ. fe.
Ant.º José Carrón

Pedro Bernando de Mata

Juan Bautista
Marz. Luengo

Monso Lucas

Monso Melocxe
y Melorin

Mon.ª Torá Melgar

Jos.º Mathias

Mon.ª Maxira

Tui presente.

Luciano Garcia Melocxe

Notificación y respuesta En el mismo día hizo saber el precedente decreto